DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 017- 2022

INVITACIÓN PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La intermediación objeto de éste contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos	Reparaciones y mantenimiento automotor y de camiones ligeros.

Por lo anterior el servicio a prestar se encuentra codificado con el número UNSPSC 78181500.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato a suscribirse será a partir de la firma del acta de iniciación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente contratación, se estima en la suma de siete millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($7.400.000), incluido IVA, , de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1381 del 28 de febrero de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Corporación.

4. FORMA DE PAGO:

La CVC cancelará al contratista pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de la factura de venta por parte del contratista y tramitación de pago y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta se considerará no habilitada para participar en el proceso de Contratación de Mínima Cuantía, cuando se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

a) No diligenciar la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el proponente o su representante legal.
b) Cuando la propuesta no fuese entregada dentro del tiempo establecido
c) Presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
d) Desviaciones o discrepancias apreciables a juicio de la CVC, respecto a lo establecido en los estudios previos.
e) Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.
f) Entrega de documentos enmendados y/o de poca legibilidad.
g) Dar información o aportar documentación errónea.
h) No acreditar capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
i) Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue las explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumple con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
j) Cotizar por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación. (Anexo 3 de la presente invitación publica)

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:

La declaratoria de desierta de la presente contratación de mínima cuantía, únicamente procederá por motivos o causales que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993), tales como:

- No se presenten propuestas al proceso de selección.
- Las propuestas se presenten fuera del tiempo establecido.
- Todas las propuestas coticen por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, esta convocatoria es susceptible de ser limitada solo por Mipyme domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, con mínimo un (1) año de existencia, toda vez que el valor del proceso de contratación es menor a $457.297.264,00, de acuerdo a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para las vigencias 2022-2023, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme

Colombianas dentro de un (1) día hábil antes del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en dicho artículo.

En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, para limitarla a Mipymes, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado.

8. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO DESDE	FECHA O PERIODO HASTA	SITIO o DIRECCION WEB
Publicación de estudios previos, invitación pública y análisis económico del sector.	19/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación pública	20/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	21/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuesta a las observaciones a la invitación	22/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado.	25/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para expedir adendas	26/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Presentación de ofertas	27/04/2022 De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Elaboración de acta de cierre de recibo de ofertas	28/04/2022		DAR Pacífico Oeste
Publicación de acta de cierre	29/04/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Evaluación de la oferta económica y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta más económica	02/05/2022		DAR Pacífico Oeste
Publicación del informe de evaluación económica y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta más económica	03/05/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Presentación de observaciones al informe de Evaluación y verificación	04/05/2022		www.colombiacompra.gov.co/secop-II

Publicación de aceptación de la oferta y respuesta a observaciones si las hay	05/05/2022	www.colombiacompra.gov.co/secop-II

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

Cuando lo estime conveniente la CVC, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, podrá prorrogar antes de su vencimiento, el plazo de presentación de propuestas por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro del día anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales.

10. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes necesitaren hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito, mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicarán en la página del www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

11. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas deben ser registradas en la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co/secop-II, el día 27 de abril de 2022, hasta las 4:00 pm.

12. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de sesenta (60) días calendario, siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima cuantía.

13. REQUISITOS HABILITANTES:

1.- Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

Documentos de Carácter Jurídico:

A. **Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o del Proponente.

C. **Certificado de existencia y representación legal:** Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias o debe estar registrado en el RUT con la actividad correspondiente al objeto del contrato.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

D. **Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales:** De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (salud y pensión).

E. **Fotocopia del Rut o Nit.**

F. **Formato Único de Hoja de Vida** para persona natural o jurídica según el caso.

G. **Autorización para contratar** expedido por el órgano competente, según el caso.

Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza a la CVC para consultar los siguientes documentos:

H. **Antecedentes judiciales del oferente o del representante legal, en caso de ser persona jurídica:** expedidos por la Procuraduría General de la Nación tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

I. **Antecedentes disciplinarios.** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

J. **Antecedentes fiscales:** expedidos por la Contraloría General de la República.

14. - Capacidad técnica.

El perfil requerido para el personal que desarrolle esta labor debe ser:

a) Experiencia en el mantenimiento preventivo de vehículos y motocicletas, mínimo 3 años.

El contratista seleccionado será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios realizados con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y no recibidos a entera satisfacción por el supervisor designado.

Contar con equipos y herramientas necesarias y adecuadas para realizar las actividades, tales como:

- Dos (02) estaciones de lavado,
- Tres (03) mangueras de lavado
- Una (01) rampa para rasqueteada
- Una (01) motobomba
- Una (01) máquina de aspirado
- Una (01) engrasadora
- Uno (01) cárcamo para cambio de aceite
- Uno (01) gato hidráulico

15. REGLA DE SUBSANABILIDAD:

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual reza. "Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización"

16. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 3). Los proponentes deberán ofertar el valor de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (costos directos e indirectos), para el servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos y motocicletas de la DAR Pacifico Oeste.

Para efectos de la evaluación económica de las propuestas, se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio **ANTES DE IVA** más bajo ofrecido para el mantenimiento preventivo de los vehículos y motocicletas de la DAR Pacifico Oeste.

La CVC se reserva la facultad de verificar el valor de la propuesta económica y de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

La CVC verificará que la de menor precio antes de IVA, cumple con las condiciones de la invitación (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la CVC debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate en el menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

17. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

Amparo de Cumplimiento, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

Amparo de Calidad del servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

18. INDEMNIDAD:

El contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

19. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente

proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Buenaventura, 19 ABR. 2022

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS
Director Territorial DAR Pacífico Oeste (C)

Proyectó: Zulima Jimenez Arroyo – Técnica Administrativa.
Revisó: Ancizar de Jesus Yepes Idárraga – Abogado Contratista.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 017- 2022

ANEXO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL JURÍDICA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Cordial saludo,

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 017 de 2022, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"., de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en el caso que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO
ADENDAS No.	FECHA DE RECIBO
_____	_____

El suscrito representante legal de la sociedad proponente, declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s).

Nombre completo y NIT de la persona jurídica que oferta.

La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 017 de 2022.

Firma autorizada,

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 017- 2022

ANEXO No. 2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL NATURAL

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 017 de 2022, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA". de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO
_____	_____
ADENDAS No.	FECHA DE RECIBO
_____	_____

f) El suscrito, declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

g) El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

h) Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s), de la persona que oferta.

i) La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 017 de 2022.

Firma del proponente,

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 017- 2022

ANEXO 3
MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Asunto: Presentación de Oferta Económica – Contratación de Mínima Cuantía No. 017 de 2022.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

VEHICULOS TIPO AUTOMOVIL DE PLACAS: ONI-823, ONK-664, ONK-741, ONK-969 y ONL-047. Y VEHICULOS TIPO CAMIONETA DE PLACAS: ONK-807 y ONL 257.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/r UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	LAVADO GENERAL	UN	1		
2	BRILLADO	UN	1		
3	DESMANCHADO	UN	1		
4	ENGRASE	UN	1		
5	LAVADO DE COJINERIA	UN	1		
6	LAVADO TECHO	UN	1		
7	LAVADO DE CARTERAS				
8	LAVADO DE MOTOR	UN	1		
9	LAVADO POR DEBAJO	UN	1		
10	GRAFITADO	UN	1		
11	DESINFECCION SENCILLA	UN	1		
12	COMBO LAVADO, ASPIRADO, DESINFECCION, ENCERADO	UN	1		
13	COMBO LAVADO, ASPIRADO, DESINFECCION, LIMPIEZA COJINERIA, LAVADO DE MOTOR, LAVADO DE CHASIS, GRAFITADO	UN	1		
14	COMBO LAVADO, ASPIRADO, DESINFECCION, LAVADO DE MOTOR	UN	1		
15	COMBO LAVADO, ASPIRADO, LAVADO DE COJINERIA	IN	1		
16	COMBO LAVADO, ASPIRADO, DESINFECCION, LAVADO DE CHASIS	UN	1		
			TOTAL		

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 017- 2022

MOTOCICLETAS MARCA HONDA PLACAS: HRJ-24D-HONDA XR 125 BRIO 2014, HRJ-22D-HONDA XR 125 BRIO 2014, ACH-42E- HONDA XR150L 2016, SFH11E- HONDA XR150L 2019, SFH12E – HONDA XR150L 2019, SFH13E – HONDA XR150L 2019.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	LAVADO GENERAL, BRILLADO, GRAFITADO Y DESINFECCION	1		
		TOTAL		

TOTAL, PROPUESTA ECONOMICA $_____

NOTA: El valor a adjudicar al oferente será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de cada uno de los items del cuadro detallado anteriormente, antes de IVA.

Deberá diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 017- 2022

ANEXO No.4

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
Dirección Territorial Pacifico Oeste -CVC
Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. o NIT No._____, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los_____días del mes de_____de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** *(cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)*